



AYUNTAMIENTO
DE
MONTIEL



c/Diputación, 8
13326 MONTIEL
(C. Real)
Tfno.: 926 353031
Fax.: 926-35-52-62
www.avuntamientodemontiel.es
avtomontiel@yahoo.es

ANUNCIO

LICITACIÓN SERVICIO PISCINA MUNICIPAL Y BAR DE LA MISMA AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de dos mil dieciséis, se ha aprobado el expediente de contratación administrativa, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, así como la convocatoria de la licitación del servicio “**EXPLOTACIÓN PISCINA MUNICIPAL Y BAR DE LA MISMA**” del Ayuntamiento de Montiel, de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO: Explotación Piscina Municipal y Bar de la misma.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento **abierto**, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

PODRÁN CONCURRIR A LA LICITACIÓN: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunos de los supuestos de prohibición para contratar con la Administración y que se señalan en la normativa de Contratación de las Administraciones Públicas.

La Solvencia económica, financiera y técnica o profesional será acreditada por los licitadores por uno o varios medios que se relacionan en la cláusula siguiente.

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La solvencia económica y financiera y técnica o profesional en este contrato será acreditada por los licitadores necesariamente a través de los medios siguientes:

a) Solvencia económica y financiera: Mediante la aportación de justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil, con un capital mínimo de 300.000,00 € o compromiso de suscribir el mismo antes del inicio de la actividad en caso de ser adjudicatario o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007.

b) Solvencia técnica o profesional: Se acreditará mediante el siguiente medio:

- Poseer titulación de socorrista, acreditada por el organismo competente, con grado de formación suficiente en salvamento, reanimación y prestación de primeros auxilios, por parte del empresario o persona contratada al efecto para desempeñar la función de socorrista.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación recaerá en el licitador que presente la proposición más ventajosa para la Corporación, que obtenga mayor puntuación en base a la suma de puntos de los criterios que a continuación se relacionan:

1.- Oferta económica:

Se otorgará 1 punto por cada 50,00 € de baja sobre el tipo de licitación inicial establecido (300,00 € IVA incluido temporada completa), con un tope **máximo de 6 puntos**, según proposición económica presentada.

2.- Mejoras: (máximo 3 puntos).

Organización de actividades complementarias y otras relacionadas con la piscina. Máximo 3 puntos.

3.- Experiencia profesional (máximo 4 puntos).

Por cada mes de trabajo como socorrista o en contratos suscritos con administración pública en la actividad objeto de esta licitación 0,2 puntos.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de duración será de dos años desde la firma del contrato, prorrogándose por otros dos, siempre que no exista denuncia expresa por alguna de las dos partes con al menos, un mes de antelación a la finalización del mismo.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El precio máximo de licitación del contrato es de **300,00 €/temporada completa, IVA incluido.**

El precio base de licitación se estimará a la baja, no admitiéndose proposiciones que superen el máximo de licitación.

GARANTÍAS:

Provisional:

Para tomar parte en la licitación **no** es preciso constituir garantía provisional por las empresas interesadas.

Definitiva:

No se exige. En su lugar, el adjudicatario, desde la firma del contrato y durante la vigencia del contrato, incluso mientras permanezca cerrada la piscina, el adjudicatario deberá realizar tareas de mantenimiento del césped y seto (corte, siega, riego, resembrado..).

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO Y CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: **Quince días naturales**, contados a partir de la publicación del presente anuncio (del 11 hasta el 26 de noviembre ambos incluidos, hasta las 14:00 horas).

Montiel, a 11 de noviembre de 2.016.

El Alcalde,



Fdo.: Ángel García Valcárcel.